

RESPUESTA A CONSULTA PRESENTADA POR UNA EMPRESA LICITADORA

En relación al contrato de “**OBRA DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA**”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (EXPTE. CONTR 2024 / 260306), se traslada la siguiente información al requerimiento de información adicional:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN LICITADOR:

“Buenos días,
Queríamos hacer una consulta referente a la licitación de las obras de adecuación de accesos y vestuarios en el iml de Málaga. Expte: CONTR 2024.0000260306

Somos XXXXXXXX.

En el pliego de dicha licitación aparecen dos criterios de valoración de la oferta

- 1- Oferta económica 80 puntos
- 2- Ampliación de plazo de garantía 20 puntos

No encontramos ningún anexo donde reflejar la ampliación de plazo de garantía propuesta por nuestra empresa.

¿Preparamos un documento independiente?

Gracias y un saludo”

RESPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

En el punto 7.A.2. del Anexo I del PCAP, de mejoras en relación con la calidad del servicio, en la parte dedicada a “Documentación justificativa relativa a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO), en su punto 2. Mejoras relacionadas con la calidad del servicio, se recoge que para la ampliación del plazo de garantía “**El ofrecimiento de esta mejora se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la sociedad o entidad licitadora en el que indique el plazo de ampliación de garantía ofertado.**”